

**ACTA DE SESIÓN VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**17 de noviembre de 2025**

En Lima, siendo las 10 a.m. del día 17 de noviembre de 2025, en virtud de lo establecido en el artículo 28 del Estatuto, se realizó la sesión presencial/virtual del Consejo Directivo de la Asociación Cámara Peruana del Calamar Gigante- CAPECAL (en adelante, la "Asociación") con la participación de los siguientes miembros quienes participaron de forma presencial y a través de la plataforma Zoom:

No.	Director	DNI No.	Representanta de	Partida
1	Gerardo Carrera Saenz	02890739	PROVEEDORA DE PRODUCTOS MARINOS S.A.C.	11008295 del Registro de Personas Jurídicas de Piura
2	Alfonso Miranda Eyzaguirre, debidamente representado por Gerardo Carrera Sáenz, con DNI 02890739, conforme al artículo 25 del estatuto de la Asociación.	08761480	TRANSMARINA DEL PERU S.A.C.	11042984 del Registro de Personas Jurídicas de Pisco
3	Dario Alvites Diestra, debidamente representado por Gerardo Carrera Sáenz, con DNI 02890739, conforme al artículo 25 del estatuto de la Asociación.	03508162	PERUPEZ S.A.C.	11292185 del Registro de Personas Jurídicas de Lima
4	Huey Miin Chu	49026199	PACIFIC FREEZING COMPANY S.A.C.	01579460 del Registro de Personas Jurídicas de Lima
5	Marcos Yacher Miedzianagora, debidamente representado por Gerardo Carrera Sáenz, con DNI 02890739, conforme al artículo 25 del estatuto de la Asociación.	10225090	PERUFROST S.A.C.	14663253 del Registro de Personas Jurídicas de Lima
6	Francisco Takahashi Igushi	10136894	CORPORACION DE INGENIERIA DE REFRIGERACION S.R.L.	1089560 del Registro de Personas Jurídicas de Lima

También asistió con voz pero sin voto el señor Jorge Luis Antonio Talavera Rivero, identificado con DNI No. 43668153, Gerente General de la Asociación.

**INSTALACIÓN:**

Actuó como Presidente el señor Gerardo Carrera Saenz, Presidente de la Asociación, y como secretario, el señor Dario Alvites Diestra, Director de la Asociación, conforme al artículo 28° del Estatuto de la Asociación.

El Presidente dejó constancia que se encontraban participando de la sesión 6 de los 7 directores de la Asociación, por lo que se contaba con el quorum estatutario para constituir la presente Sesión de Consejo Directivo y tratar los temas de la Agenda, por lo que declaró válidamente instalada y abierta la Sesión.

Asimismo, dejó constancia que ningún miembro del Consejo Directivo se había opuesto a la celebración de esta sesión de manera no presencial, y que por el contrario los miembros del Consejo Directivo presentes habían dado su conformidad a la celebración de esta sesión presencial/virtual.

## **AGENDA:**

1. Informe de avance inscripción al programa MSC IP
2. Aprobación de Contrato de asesoría y asistencia en ejecución plan acción.
3. Aprobación cuota extraordinaria para cubrir costos y gastos generados en las actividades de la asociación.

## **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

### **1. Informe de avance inscripción al programa MSC IP.**

El Presidente inició la sesión informando a los miembros del Consejo Directivo sobre el avance de la inscripción de CAPECAL al Programa MSC – IP para la Pota de Perú, indicando que, conforme lo requiere la organización Marine Stewardship Council - MSC, la solicitud de ingreso al programa debía presentarla una Conformity Assessment Bodies (CAB), previa revisión de la Preevaluación y del Plan de Acción, para verificar que se encontraban alineados a los principios de MSC, habiendo seleccionado a Global Trust para tal fin.

Conforme a ello, continuó el Presidente, la CAB se había comprometido a tener listos los documentos y formularios de solicitud de ingreso al programa, para el día lunes 17 de noviembre e ingresarlos a MSC a más tardar el martes 18 de noviembre.

De igual forma, se informó al Consejo Directivo, sobre la propuesta de MSC de realizar un evento en formato reunión privada, con los principales compradores de Pota de Perú, durante la realización de la feria de Barcelona, en abril del 2026, a fin de difundir el ingreso de CAPECAL al programa MSC – IP.

Luego de un breve intercambio de ideas, los miembros asistentes del Consejo Directivo, acordaron por unanimidad, aprobar el informe de situación de ingreso al programa MSC IP.

### **2. Aprobación de Contrato de asesoría y asistencia en ejecución plan acción:**

El Presidente informó a los directores asistentes, que sobre la propuesta de contrato presentada por la FUNDACIÓN INNOVATIONS FOR OCEAN ACTION, en adelante I4OA, para acompañar a CAPECAL en la ejecución del Plan de Acción de Mejoras de la pesquería del Calamar Gigante de Perú, que incluía un valor total para la implementación de las acciones previstas en el Plan, así como los honorarios de su organización.

Los miembros del Consejo Directivo propusieron invitar a los representantes I4OA, para que expliquen en detalle el contenido y alcance de su propuesta, así como plantearles que una parte de los honorarios sea considerado bono de éxito.

Luego de un breve intercambio de opiniones, los miembros asistentes del Consejo Directivo, de forma unánime, acordaron invitar a I4OA a una sesión de Consejo Directivo fijada para el día 05 de diciembre a las 10.00 am, para que expliquen a los señores directores el contenido y alcance de su propuesta, así como plantearles que una parte de los honorarios sea considerado bono de éxito.

### **3. Aprobación cuota extraordinaria para cubrir costos y gastos generados en las actividades de la asociación:**

El Presidente informó a los directores asistentes, que habían gastos pendientes que no se habían cubierto con las cuotas ordinarias aportadas por los Asociados y que era necesario cancelarlas antes de final del presente ejercicio 2025, proponiendo establecer una cuota extraordinaria de USD 1,000.00 por empresa asociada, que además permitirá prever la gratificación de navidades del gerente de la asociación.

El Presidente procedió a detallar los montos y conceptos de los gastos por cubrir:

**PRESUPUESTO DE NECESIDADES (ADICIONALES DE CAPECAL AL  
FUNCIONAMIENTO DE RUTINA) PARA LOS DOS ULTIMOS MESES DEL 2025**

1	Devolucion a PRODUMAR SAC de prestamo recibido el 25/09/25	Devolución Préstamo efectuado por PRODUMAR SAC a CAPECAL para saldar pago de factura F001-00018564 del 03/06/25 de GSA abogados. El pago final a GSA se efectuó el 30/09/25.	\$ 2,000
2	Pago a GLOBAL TRUST del presupuesto del 03/10/25 por un monto total de \$ 8,000 mas gastos de viaje y traducciones.	Saldo de la cuota 1 (año 1) por verificación del informe de evaluación. Son 4 cuotas (año 1, año 1, año 2, año 3) de diferentes montos cada una. A la firma del contrato se pagaron los primeros \$ 2,000	\$ 2,200
3	En respuesta a nuestra solicitud de cotización, el día 22/10/25 la org.I4OA ofrecio hacer el trabajo gratuitamente	Desarrollo de la evaluación del plan de trabajo del FIP de la pota adecuada al formato de Fishery Progress a ser elevado antes del 20 de noviembre 2025 obligatoriamente	\$ 0
4	Reintegro a Gerente de CAPECAL	Sueldos pendientes a abonar de abril 2023 a abril 2024 (13 meses), no efectuados en su momento por deficit de caja.	\$ 13,000

<b>TOTAL</b>	<b>\$ 17,200</b>
--------------	------------------

Luego de un breve intercambio de opiniones, los miembros asistentes del Consejo Directivo, de forma unánime, aprobaron establecer una cuota extraordinaria de USD 1,000.00 (Un Mil y 00/100 dólares americanos) por cada empresa asociada, a ser pagada hasta el lunes 15 de diciembre del 2025.

Finalmente, los directores asistentes autorizaron al Presidente y al Secretario a suscribir el Acta correspondiente a la presente sesión, con los acuerdos adoptados.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11.10 a.m. del mismo día, se levantó la sesión del Consejo Directivo de la Cámara Peruana del Calamar Gigante - CAPECAL, previa redacción, lectura y aprobación de la presente Acta, que fue suscrita por el Presidente y Secretario, en señal de conformidad.

Gerardo Carrera Sáenz  
DNI 02890739  
PRESIDENTE

Dario Alvites Diestra  
DNI 03508162  
SECRETARIO